

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA CARBONELL PLANTEL OFICIAL Sedes Honorio Villegas e Isabel de Castilla: preescolar y básica primaria. Sede Central: de 6° a 11°. Y jornada nocturna: educación para adultos por ciclos. Resolución de fusión: no.1709 del 3 de sep. de 2002 Actualización de aprobación de estudios: Resolución no. 4143.0.21.11280 de diciembre 13 de 2011 S.E.M. NIT: 805026272-1 DANE: 176001007166 CÓDIGO ICFES: 017053	
--	---	---

INVITACIÓN PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA CARBONELL

No 4143.048.26.017-2026

Aplicación artículo 13 de la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y Manual de Contratación de la Institución Educativa José María Carbonell

Se invita a participar en el proceso de contratación a todas las personas naturales o jurídicas que estén en la capacidad de contratar, para que presenten la propuesta y aporten los requisitos exigidos en la presente invitación pública, con el propósito de proceder a la selección objetiva del contratista para la ejecución del objeto contractual, procedimiento que se llevará a cabo mediante la selección de contratación inferior a 20SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa José María Carbonell, así:

“1. TRÁMITE DE SELECCIÓN OBJETIVA Y ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADOS

1.1. Trámite de Selección Objetiva

La selección del proveedor: contratista de bienes, servicios generales, técnicos y profesionales para gestiones específicas y temporales hasta la cuantía de 20SMLMV, se llevará a cabo de conformidad con los siguientes parámetros:

- a. De 1 a 20 SMLMV la selección se hará con la única consideración de precios del mercado, garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia según el mejor precio en atención a la calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia e idoneidad según corresponda en el bien o servicio requerido. Se harán con el proposito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo. (...)

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministrar elementos de papelería necesarios para el funcionamiento de la Institución Educativa José María Carbonell de Santiago de Cali.

1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El contratista durante la ejecución del contrato deberá cumplir con lo siguiente:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA CARBONELL PLANTEL OFICIAL Sedes Honorio Villegas e Isabel de Castilla: preescolar y básica primaria. Sede Central: de 6° a 11°. Y jornada nocturna: educación para adultos por ciclos. Resolución de fusión: no.1709 del 3 de sep. de 2002 Actualización de aprobación de estudios: Resolución no. 4143.0.21.11280 de diciembre 13 de 2011 S.E.M. NIT: 805026272-1 DANE: 176001007166 CÓDIGO ICFES: 017053	
---	---	---

- a. Suministrar los siguientes elementos de papelería:

CANTIDAD	DESCRIPCION
20	PEGANTES PAPEL COLBON DE 125 GR
42	BOLIGRAFOS SEMIGEL NEGROS
50	FOLDER CELUGUIA OFICIO
19	CAJAS DE CLIPS
18	RESMAS CARTA REPRO
20	CARPETAS CUATRO ALETAS
400	ESCARAPELAS CONGRESO
400	REATAS PARA ESCARAPELA
150	BOLIGRAFOS SEMIGEL NEGROS
1	TECLADO USB
2	MICROFONOS PROFESIONALES

- b. Disponer de los elementos necesarios en el momento en que el rector de la institución o el supervisor designado hagan la solicitud del mismo.
- c. Coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato.
- d. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la entidad, a través del Supervisor del Contrato.

1.3. PLAZO

El plazo de ejecución previsto será hasta el 26 de junio de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

1.4. VALOR

El valor del presente contrato será hasta por un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.569.188)

1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN

Institución Educativa José María Carbonell de Santiago de Cali.

1.6. LUGAR DE PUBLICACIÓN

Página web y cartelera de la Institución Educativa José María Carbonell

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA CARBONELL PLANTEL OFICIAL Sedes Honorio Villegas e Isabel de Castilla: preescolar y básica primaria. Sede Central: de 6° a 11°. Y jornada nocturna: educación para adultos por ciclos. Resolución de fusión: no.1709 del 3 de sep. de 2002 Actualización de aprobación de estudios: Resolución no. 4143.0.21.11280 de diciembre 13 de 2011 S.E.M. NIT: 805026272-1 DANE: 176001007166 CÓDIGO ICFES: 017053	
--	--	---

1.7. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La propuesta debe presentarse de forma presencial, en sobre debidamente sellado y marcado, el cual debe contener los siguientes documentos que serán tenidos en cuenta como requisitos habilitantes:

1. Hoja de vida del DAFP de persona natural o jurídica (según corresponda)
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o contratista
3. Fotocopia del RUT actualizado
4. Planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior o del mes vigente donde se evidencie el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (Artículo 50 de la Ley 789 de 2022, modificado por la Ley 828 de 2003) y/o certificación expedida por el representante legal y o revisor fiscal donde conste el pago de aportes parafiscales.
5. Certificado de existencia y representación legal no menor a tres meses (cuando aplique)
6. Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación no inferior a tres (3) meses.
7. Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la Nación no inferior a tres (3) meses.
8. Certificado de antecedentes judiciales no inferior a tres (3) meses.
9. Certificado Nacional de Medidas Correctivas no inferior a tres (3) meses
10. Certificado inhabilidades por delitos sexuales no inferior a tres (3) meses
11. Formato de autorización de consulta de inhabilidades e incompatibilidades debidamente firmado
12. Certificado REDAM no menor a tres (3) meses
13. Certificación bancaria vigente

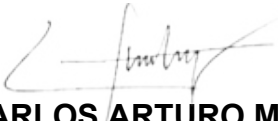
El sobre debe ser entregado en el área de pagaduría de la Institución Educativa José María Carbonell. Los interesados deberán tener en cuenta la fecha establecida en el cronograma adjunto

1.8. CRONOGRAMA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSÉ MARÍA CARBONELL PLANTEL OFICIAL Sedes Honorio Villegas e Isabel de Castilla: preescolar y básica primaria. Sede Central: de 6° a 11°. Y jornada nocturna: educación para adultos por ciclos. Resolución de fusión: no.1709 del 3 de sep. de 2002 Actualización de aprobación de estudios: Resolución no. 4143.0.21.11280 de diciembre 13 de 2011 S.E.M. NIT: 805026272-1 DANE: 176001007166 CÓDIGO ICFES: 017053	
--	---	---

CRONOGRAMA ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación invitación a participar en el proceso	02 de marzo de 2026 10:00AM	Página web y cartelera I.E. José María Carbonell
Recepción de propuestas debidamente marcado y sellado	03 de marzo de 2026 Hasta las 09:00 AM	Tesorería I.E. José María Carbonell
Cierre de recepción de propuestas	03 de marzo de 2026 Hasta las 09:01 AM	Tesorería I.E. José María Carbonell
Apertura de propuestas/evaluación de propuestas	03 de marzo de 2026 Hasta las 05:00 PM	Tesorería I.E. José María Carbonell
Adjudicación del contrato	04 de marzo de 2026 Hasta las 08:00 AM	Rectoría I.E. José María Carbonell
Firma del contrato y publicación	04 de marzo de 2026 Hasta las 09:00 AM	Rectoría I.E. José María Carbonell

NOTA: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones técnicas exigidas en la oficina de pagaduría/tesorería y/o en la cartelera de la Institución Educativa José María Carbonell.


CARLOS ARTURO MORALES CASTRO
RECTOR

Revisó: Carlos Arturo Morales Castro – Rector